



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2018-CE-LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA EL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS
CALLES MOISES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLÁS DE PIÉROLA,
CHACHAOIYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO,
MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR
COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA".**

En la Ciudad de Chincha Alta, siendo las 08:30 a.m. del día 17 de Setiembre del 2018, en las instalaciones del Sótano de la Municipalidad Provincial de Chincha, se reunió el Comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0205-2018-MPCH/A de fecha 16 de Abril del 2018, con el objeto de Adjudicar la Buena Pro del Proceso de Selección N° 002-2018-MPCH/CE Ley 29230, para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOISES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLÁS DE PIÉROLA, CHACHAOIYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA", de código SNIP N° 344837.

El Comité Especial está integrado por:

Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe (Presidente del Comité Especial) DNI: 21549786
Ing. Juan Pedro Andía Morón (Primer Miembro del Comité Especial) DNI: 43683900
C.P.C. Cesar Lecca Pinto (Segundo Miembro del Comité Especial) DNI: 08839663

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, el postor CONSORCIO CHINCHANO SUPERVISIÓN han obtenido el siguiente puntaje:

POSTOR	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA PROP. TÉCNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA		COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA PROP. ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CHINCHANO SUPERVISOR	98	0.80	358,490.23	100	0.20	98.40

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De acuerdo al Artículo 50° del Reglamento de la Ley 29230 aprobado mediante D.S. N° 036-2017-EF, el comité especial otorga la BUENA PRO al

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Cesar Lecca Pinto
Presidente del Comité Especial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Oscar Augusto Quispe
Primer Miembro del Comité Especial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

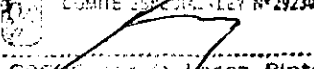
Juan Pedro Andía Morón
Segundo Miembro del Comité Especial

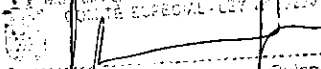


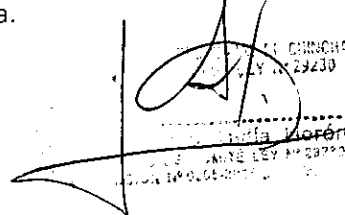
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

Postor **CONSORCIO CHINCHANO SUPERVISOR** con 98.40 puntos y adjudicado con un monto de **S/. 358,490.23 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa con 23/100 Soles)**, cuyo monto incluye IGV, tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:30 p.m. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

CPC O. Lecca Pinto
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 28240
RESOLUCIÓN N° 0205-2019-MMPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

J. Quispe
LEY N° 28240
RESOLUCIÓN N° 0205-2019-MMPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

J. Corén
LEY N° 28240
RESOLUCIÓN N° 0205-2019-MMPCH